REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.06.30 15:45:45 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO la Resolución Nº 73/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional San Rafael ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que la docente cuya renovación se propone fue designada inicialmente como Profesora mediante la Resolución Nº 1576/2010 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional San Rafael a la docente POBLET, Rosa María (DNI Nº 11.580.957 - Legajo UTN Nº 16.736) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Titular

Área de Conocimiento: Complementaria

Asignatura: Sistemas de Representación

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 Dedicación Simple - Dos (2) cursos

Vencimiento: 16/12/2024

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 48/2020

UTN
a.m.s.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.06.26 16:37:12 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Date: 2020.06.27 11:18:17 -03:00
Reason: AIASSA HECTOR EDUARDO -
Location: